

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16636 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Edicto.

Doña María del Pilar Jiménez Camacho, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de San Cristóbal de La Laguna, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano, hago saber:

Número de asunto Concurso ordinario 139/2021

Fecha del Auto de declaración 05 de marzo de 2021 y Auto de rectificación de error 16 de marzo de 2021.

Clase de Concurso Ordinario.

1-Persona concursada: Don JOSÉ JULIÁN LEÓN REYES, con identificación 45.456.745.M, con domicilio en Calle Emilio Gutiérrez Salazar, bloque nº10, puerta 6, La Laguna, persona natural no empresaria, directamente en la fase de liquidación, a tramitar por el procedimiento abreviado.

2. Administrador concursal Doña María Zahira Morales Romero, con DNI 45.442.005 P con domicilio en calle Alonso de Castro, núm. 1 Oficina 205, CP 38320, La Laguna, correo electrónico zmoralesromero@icاتف.com.es

3. Dar traslado a los acreedores de la presente declaración.

4. Dar traslado de la exoneración del pasivo insatisfecho a acreedores y deudor para que se manifiesten en 5 días.

5. Se ordena anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL. <https://www.publicidadconcursal.es>

La publicación será gratuita en todo caso.

6. Se acuerda librar mandamiento al Registro civil para inscribir la presente declaración de concurso en el folio registral del concursado.

7. Notificar la existencia del presente proceso y la presente declaración a la Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria

8. Requerir al concursado, mediante la notificación de esta resolución, para que ponga este auto en conocimiento de los Juzgados que ya conocen de procesos contra el mismo a los efectos que en cada caso procedan.

San Cristóbal de La Laguna, 31 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Jiménez Camacho.

ID: A210020437-1